

Observe las siguientes indicaciones:

EXAMEN SIN HOJA DE LECTURA OPTICA.

Duración del examen: 2 horas.

Material admitido: Sólo Programa de la Asignatura.

El examen consta de CUATRO preguntas: TRES teóricas y UNA práctica.

De las tres preguntas teóricas que se proponen elegirá DOS para contestar.

La CUARTA pregunta (comentario de texto) es obligatoria.

Señale en la casilla correspondiente si ha realizado o no la Prueba de Evaluación Continua de esta Asignatura: Si No

PREGUNTAS TEÓRICAS

PRIMERA PREGUNTA: División provincial de Hispania (Lección 6ª, I, B).

SEGUNDA PREGUNTA: El Código de Eurico (Lección 10, II, B).

TERCERA PREGUNTA: Los Secretarios del rey (Lección 29, II, C, 3).

COMENTARIO DE TEXTO:

«Don Ramón Berenguer el Viejo, conde y marqués de Barcelona, y subyugador de España, tuvo el honor y vio y conoció que las leyes góticas no podían ser aplicadas en todas las causas y negocios de esta patria, y también vio que estas leyes no contemplaban ni juzgaban especialmente muchas demandas y pleytos (...) y para ello constituyó y puso usos (...). Esto lo hizo el conde con la autoridad del Libro de los jueces, que dice: "La elección del príncipe tendrá autoridad para dar leyes prudentemente, si lo exigiere la justa novedad de las causas"» (*Usatges de Barcelona*, 3).